

Edición de la noche
AÑO XXXIII - N.º 9.837
BURGOS
Martes 13 septiembre de 1932

El Castellano

El neocapitalismo obrero en los Estados Unidos

Resultados de una experiencia

En vista de los millones y millones de obreros parados que en Europa y América, privados del jornal que penosamente ganaban con el sudor de su frente, arrastran una vida miserable, sustentándola tan sólo en los comederos de asistencia social, o con los donativos y subsidios del seguro del paro, donde lo hay, sin esperanza de mejores días, o a lo menos próximamente, antes bien con el temor de ver cercenadas las subvenciones del Estado, que ya no puede con carga tan abrumadora, véuese el ánimo a la incursión de los medios que eficazmente remediar o alivian la desgracia de parte tan considerable de la población, merecedora de más llevadera fortuna, y sobre todo prevengan el retorno del universal desastre en que está sumida la desdichada clase proletaria.

El sapientísimo León XIII había señalado el camino para seguir la cordada e inseguridad del salario cuando afirmaba en la Encíclica «Rerum Novarum» que las leyes han de favorecer el derecho de propiedad, y en cuanto puede proveer que muchos pequeños propietarios presten capital, o como traduce menos literalmente la versión oficial castellana, «procurar que sean muchos en el pueblo los propietarios».

Esta solución repite el actual Pontífice, que en la Encíclica «Quadragesimo anno», cifra en la «excesión a la propiedad», la reducción del proletariado, y juzga más prudente suavizar algún tanto el contrato de trabajo, de suerte que en algún modo «tengan los obreros participación en el dominio y en las ganancias, de las empresas».

Tiempo atrás se creyó haber hallado el medio de realizar esta aspiración ideal dando a los obreros acciones especiales llamadas «de trabajo», cuya posesión los convertía en pequeños capitalistas, copartícipes de la empresa industrial respectiva, con derecho a los dividendos como los otros accionistas; era el «accionariado del trabajo».

Con diversas formas se estableció más o menos en algunas naciones de Europa; pero su fama quedó eclipsada por el sistema de «employee stock ownership», esto es, la propiedad de las acciones repartidas entre los obreros y empleados, institución de que se ufanan los Estados Unidos, que aun en esto quisieron aventajar a Europa y servir de modelo.

Y bien, ¿qué resultado ha producido allí la flamante institución? La experiencia es la piedra de toque de las reformas; ¿qué dice la de los Estados Unidos?

Por fortuna tenemos a la vista un libro reciente escrito después de extensa y detenida investigación personal, dotado de amplia información bibliográfica y dedicado todo él a la exposición y crítica de la ponderada institución americana. He aquí su título: «L'Épargne des Travailleurs. La especulation et le Néocapitalisme aux Etats-Unis. Par Just Haristoy. Docteur en Droit. Paris, 1932».

No será inútil exponer sumariamente el juicio que acerca del sistema norteamericano deduce de su documentado estudio el autor del libro. Nada pondremos de nuestro caudal y desde luego nos remitimos a la obra, muy densa de páginas, para mayores y más completos esclarecimientos.

Escritores, economistas, banqueros y estadistas de los Estados Unidos, han propuesto a la opinión pública de algunos años a esta parte el problema del «neocapitalismo». Apoyándose en la experiencia propia de su nación, han bosquejado el movimiento de difusión de la «propiedad mobiliaria», a saber: aumento de los depósitos de ahorro de todas suertes; extensión de los seguros industriales; fundación y desenvolvimiento de los bancos obreros; acrecentamiento enorme del número de acciones de las Sociedades anónimas; aumento considerable, entre otros nuevos accionistas, del número de trabajadores, gracias a las facilidades concedidas por las empresas con el sistema de «employee stock ownership», o propiedad de las acciones repartidas entre los obreros y empleados.

La progresión casi continua de este sistema después de la guerra mundial, no ha requerido modificación alguna radical en las instituciones norteamericanas ni en las leyes de los diferentes Estados relativas a la propiedad; pero sus promotores han querido hacer de él algo más que una institución destinada a facilitar el ahorro de los trabajadores. Han asimilado la estabilidad de la propiedad mobiliaria a la de la propiedad territorial; han pretendido hacer accesibles a todos los trabajadores la posesión de acciones industriales y han considerado el sistema de «employee stock ownership» como institución capaz de llevar a efecto una revolución social, elevando a cada trabajador nada menos que a la categoría de capitalista.

¿Qué motivos pudieran incitarle a semejantes aspiraciones? Ahora la importancia de la propiedad individual como fundamento del orden social; ahora la necesidad de establecer mejores relaciones entre el capital y el trabajo; ya el deseo de realizar la democracia en la industria; ya la perspectiva de un reparto más equitativo de las riquezas; o también el anhelo de atraer a todo trance los capitales disponibles en obsequio de las necesidades industriales.

AGUAS DE CABREIROA
Hotel en el Bañerío abierto de 1.º Julio a 30 septiembre.

Regresa el Prelado

A mediodía de hoy, después de haber pasado unos días al lado del Excelentísimo señor Arzobispo de Santiago, Fr. Zacarías Martínez, ha regresado el Excmo. Prelado de esta Archidiócesis Dr. D. Manuel de Castro.

El viaje, tanto de ida a Compostela como el de regreso, le ha hecho en el automóvil de don Pedro Icaza, acompañado de éste, de su hijo, y del familiar de S. E. don Luis Rubio.

Según nos comunican, nuestro ilustre paisano Fr. Zacarías, se encuentra muy mejorado, de lo que nos congratulamos.

Asuntos internacionales

Esta nueva sección, sobre tan importantes asuntos como son las relaciones entre las diversas naciones, establecidas en sus columnas «El Castellano», ya que no repitiendo en sacrificios, deseamos elevar nuestro diario católico a la categoría de periódico informativo de primer orden.

Los artículos—muy documentados—de esta sección, que tendrán buenas fuentes de origen, estarán a cargo de Ersot-Derriagnuz.

Después del regreso

A "EL CASTELLANO"

Llevaba mucho tiempo sin verte, querido; hoy es un alegre día, volver a tenerle en mis manos, con tus hojas satinadas y el olor grato de la tinta fresca.

Tardabas ya mucho, y parecía que cuanto más pronto querías venir, más te retenia el asunto. Ya sé que esto lo tomarás a broma (tú tan trabajador, holgando) y el caso era, que iban regresando en distintas etapas, todos tus compañeros en el paro forzoso, ese mal de época, del que no habéis podido libraros, ni vosotros, después de haber estado buscando siempre fórmulas, para que no existiese en otros sectores.

Se te pasaron los graves momentos, y ahora no has de cesar en el trabajo, porque está siempre honra, y salir de tu lugar de veraneo para no trabajar, no valía la pena de abandonarlo.

Leyéndote con asiduidad se te llega a tener cariño.

Por ello es, que ausente, no encontramos otra amistad para suplir la tuya, eso que solícitos, nos hacían magníficamente la roscá otros compañeros, en los cuales no sabíamos encontrar la ansiada noticia, ni el telegrama último, ni la controversia que es vida. Nos desorientábamos en sus páginas, como nos ocurre en las calles de una población extraña.

Tú sabes lo difícil, lo áspero, del ejercicio de crítica, crítica noble, para no perder tu misión en la vida, que es la de fiscalizar, de orientar, de hacer surgir opiniones, para exponerlas después con claridad y defenderlas virilmente.

Tampoco ignoras—porque ahora lo has aprendido—que adular es fácil, cómodo y hasta en ocasiones lucrativo.

Sin embargo, para el trabajador es más honroso, el rostro surcado por arrugas—huellas de la lucha—que la desarticulación de la columna vertebral debido a las reverencias (qué dese para otros el servilismo).

Alta la frente, con el paso sereno, andando mediante el impulso de una opinión fuerte de espíritu, no debes precipitarte en nada, sino pasito a paso, en la seguridad de que no has de llegar tarde.

Viniste con calma, por eso, hoy que te tengo en mis manos, el olor grato de la tinta fresca, tiene para mí la fragancia del trabajo al servicio de una causa, en la que ya eres benemérito.

Creí encontrarte moreno por la brisa marina, el yodo del agua y el sol de la playa, pero apareces como siempre, con tu blanco pañuelo, si bien más oxigenado por la resina de pino, que es de madera de altura.

Muchas más cosas te diría, porque todo lo encuentro poco en este día de tu regreso, pero lo dejaré para más adelante.

Solamente voy a hacerte una advertencia: Estas cosas que se dicen al oído ya sabes que no se pueden divulgar.

Tu tan discreto siempre, no vas a dejar de serlo ahora, cuando te hallas otra vez ante la gente, con tus hojas satinadas y el olor grato de la tinta fresca.

F. MANRIQUE RUIZ.
Cura el estómago «El Elidr Estomacal», Sétz de Carlos.

ASUNTOS INTERNACIONALES

La cuestión de los armamentos

La gravísima cuestión, sobre el LIBRE armamento de Alemania, trae muy preocupados a los franceses; porque, como afirman los periódicos ingleses, varios, la guerra entre Alemania y Francia es inevitable.

Prueba la preocupación de Francia el modo de escribir sus periódicos en referencia al memorándum alemán que pide igualdad de derechos respectivos a armamento. Lo prueba también el importante Consejo de ministros celebrado en el Eliseo, bajo la presidencia de Mr. Albert Lebrun, en el cual se estudió el memorándum alemán susodicho.

Si a esta preocupación, gravísima por cierto, se unen la de la Conferencia de Stresa, para la reconstitución económica de las naciones centrales europeas, y la situación más que peliaguda en el Extremo Oriente—por la agravación de las relaciones entre China y el Japón, en Shanghai, por que China, mediante aumento de derechos de aduana, pretende compensarse de la pérdida de la Manchuria, y el Japón intenta que el día 15 de este mes entre en vigor el nuevo tratado de alian-

za con el Estado Manchú—comprenderá el factor que el espíritu francés tiene que estar más que intranquilo.

Para presenciar graves cuestiones o conflictos internacionales, no será necesario vivir durante mucho tiempo.

Entre los comentarios que en Francia se hacen del memorándum alemán, destaca el de calificar de entrevista de carácter ABSOLUTAMENTE ANORMAL, a la habida entre Von Neurath (ministro de Negocios Extranjeros) y el embajador de Francia, con asistencia del general Von Schleicher, pretendiendo Alemania tratar con Francia la grave cuestión de igualdad de derechos de armamento; y haciendo reserva de dirigirse a los Gobiernos de Londres, Washington y Roma.

De falta grave, de propósito de constituir una Dictadura militar al estilo del histórico Estado prusiano, y de oposición a la política internacional de paz, califica parte de la Prensa francesa, como «Le Temps», la pretensión de Alemania de armarse libremente.

El periódico francés «L'Oeuvre», afirma que posee una informa-

Dirección, Redacción y Administración: Teléfono, número 1-9-2, Calle de Santander, 10 y 12 - Apartado, núm. 66

DOS EDICIONES DIARIAS
SUSCRIPCIONES:
En la capital: 2 pesetas mensuales.
Trimestre: 6 pesetas.
Fuera de la capital: 3 pesetas mensuales.
Año: 36 pesetas.
Extranjero: Precios convencionales.

ción verídica de Polonia; según la cual esta nación se opone y se opondrá al memorándum alemán sobre igualdad de derechos al armamento.

Muy importante es lo que dice «L'Echo de Paris»; que asegura, al ocuparse de las garantías de seguridad que la República de Estados Unidos de América del Norte da a Francia, ser los Estados Unidos víctima de la vanidad de querer convertirse en una SANTA ALIANZA; sin garantizar, en verdad y en los hechos, cosa alguna favorable a Francia en el trascendente asunto del desarme internacional.

Algunos comentarios reconocen que el memorándum alemán paralizará indefectiblemente la obra de la Sociedad de Naciones en Ginebra.

La preocupación francesa sube de punto ante la confluencia de los ciento cincuenta mil CAS-COS DE ACERO; declarando con terrible pesadumbre y temor no disimulado, que es una FORMIDABLE explosión del pangermanismo.

Y culmina esa preocupación en Francia, con la noticia de la movilización de doscientos mil CAS-COS DE ACERO uniformados, en Berlín.

La paz del mundo se halla sumamente amenazada; y así lo declara el vizconde de Ishii, explicando las pretensiones japonesas en el Extremo Oriente.

ERSOT-DERRIAGNUZ.

CRONICA DE 32 DIAS

(Conclusión)

DIA 30.—Se celebró Consejo de ministros en el que se acordó separar definitivamente del servicio de la Armada al capitán de navío don Francisco Calvo Puro.

—El ministro de Estado llevó al Consejo un proyecto reorganizando el Cuerpo diplomático y el ingreso en la carrera diplomática.

—El ministro de Agricultura leyó en el Consejo la primera lista de los empleados de ese ministerio que se propone dejar cesantes.

—El Consejo de ministros acordó autorizar a varios periódicos de provincias para que renuden su publicación y que en los talleres de los periódicos suspendidos en Madrid, puedan efectuarse otros trabajos que eviten el paro de los obreros.

—La policía de Barcelona practicó 85 registros domiciliarios, en busca del general Barrera.

—El señor obispo de Santander, decretó la clausura provisional de la Iglesia de San Francisco, por haber disparado tiros de pistola, y herido mortalmente, un dependiente despedido a su jefe, don Julián Hernández, comerciante y presidente del Círculo Mercantil e Industrial, cuando acudía a otro misa falléjando a consecuencia de las heridas.

—Comenzó sus funciones el nuevo Reichstag, presidiendo la sesión preparatoria, por edad, Clara Telkin, comunista y siendo elegido presidente el nacionalista Garring, por 367 votos contra 135 de Loebe socialista, y 90 de Tougler, comunista.

El general Hindenburg firmó un decreto autorizando al Gobierno para que disuelva el Reichstag cuando lo considere necesario.

El Reichstag aplazó sus sesiones indefinidamente.

El comandante de los guardias de Asalto don Pedro Maestre, se lejanamente ayudante señor Gómez de Obregón y el teniente don Tomás Ramírez conferenciaron con el señor Vega sobre la instalación de la Compañía de Asalto que en breve vendrá a nuestra ciudad.

—Es suspensión de empleo y sueldo al jefe de vigilancia de Miranda de Ebro señor Martínez de Velasco.

DIA 31.—Se hizo público el decreto sobre ingreso en la carrera diplomática.

—Tanto en Tarragona como en Barcelona, Oviedo, Gijón, Córdoba y otras poblaciones se adoptaron grandes precauciones para evitar la huelga general anunciada por los sindicalistas.

—Los comunistas de Valencia, intentaron celebrar un mitin, que prohibieron las autoridades por haber declarado la huelga los obreros del ramo de construcción. Entonces los comunistas organizaron una manifestación que los guardias de Asalto intentaron disolver, siendo agredidos a pedradas y resultando heridos un cabo y varios guardias, practicándose numerosas detenciones.

Hoy se ha firmado la escritura de arriendo del Teatro principal, cedido a don José Esparza.

—En Aranda, a la salida de un baile, se origina una reyerta en la que resulta gravemente herido de una navaja el vecino de aquella localidad, Cadillo Araujo. Fué traído al Hospital Provincial.

DIA 1 DE SEPTIEMBRE.—Francia se publica una carta de don Francisco Bergamín dirigida a don Alejandro Lerroux en la que aquei rectifica ciertas manifestaciones que se le han atribuido según las cuales el señor Lerroux sabía que el general Sanjurjo no se había levantado contra el régimen.

—Continúa la lucha en las calles de Quito. Los federales esperan vencer la situación, que es muy comprometida.

Se hacen públicas las bases a que

de ajustarse el torneo provincial de fútbol.

DIA 2.—Falleció en una clínica de Valencia, donde se le amputó una pierna, el obispo de Gerona, doctor José Vila Martínez.

—Fueron detenidos el coronel de Caballería retirado don Gabriel de Benito y el capitán don Jaime Mirás del Boxi.

—El señor Lerroux dice en Santander que debe dejarse el paso al Poder al partido republicano radical.

—En Puertollano (Ciudad Real) hubo un choque entre obreros y la Benemerita, resultando heridos el sargento y un guardia civil, muerto uno de los agresores, tres heridos graves y ocho leves.

Los asilados en la Casa Provincial de Caridad pasaron ayer el día de campo en la finca de «Dos de Mayo», propiedad del Ayuntamiento.

DIA 3.—El archiduque Carlos Habsburgo, satisfizo la multa de diez mil pesetas que le fué impuesta y quedó en libertad, saliendo para Francia.

—Ingresaron en el penit de Valencia el general García de la Herránz y el comandante Infante.

—Para protestar del embargo de un cerdo, se amotinó el vecindario de Hueneja (Granada) apedreó los domicilios de las autoridades locales y se apoderó del Ayuntamiento donde izó una bandera roja.

En la sesión del Ayuntamiento se trató ayer de la salud pública y de los cuotes del Espolón.

DIA 4, DOMINGO.—Los comunistas de varias poblaciones intentaron celebrar manifestaciones públicas, impidiéndolo la fuerza.

—En Durango se celebró un mitin de concentración nacionalista, asistiendo unas cuarenta mil personas.

—En Cohegín (Murcia), los sindicalistas celebraron un mitin y al pretender la Guardia civil detener a los oradores, se defendieron a tiros, por lo cual los guardias hicieron uso de sus armas resultando un paisano muerto.

—En varias poblaciones alemanas se celebraron manifestaciones de marcado carácter monárquico.

Regresan de Suances los niños de la Colonia Escolar.

—El Club Ciclista, celebra su festival homenaje al decano del ciclismo don Benito Díez.

DIA 5.—Comenzó el derribo de los grandes edificios que ocuparon las Caballerías reales.

—Empieza en el Senado la conferencia internacional de Telegrafía y Radiotelegrafía, presidida por el ministro de la Gobernación.

—Obreros sin trabajo agredieron al diputado a Cortes socialista señor Fernández Villarrubia, a quien tuvo que proteger la policía para que pudiese llegar a su domicilio.

—Hindenburg firmó un decreto autorizando la emisión de 2.200 millones de marcos oro en Bonos de Impuesto para intensificar la actividad industrial.

La prensa da cuenta del grave accidente de automóvil, cerca de Villahandin, en el que pereció don Federico Grijelmo, dueño de la imprenta «Artes Gráficas» de Bilbao y resultaron heridos algunos de sus familiares.

DIA 6.—El Consejo de ministros siguió estudiando el Presupuesto para 1933, aprobó el decreto fijando el contingente militar para ese año; otro separando del servicio al capitán de fragata don Badomero Junco, segundo comandante de Marina, de Sevilla y otro regulando la producción y venta de vino.

—Con mil once firmas de empleados en las oficinas y talleres de los periódicos «A B C», «El Debate», «El Siglo Futuro», «La Nación», «Informaciones» y «El Mundo», sus directores presentaron al

ministro de la Gobernación, una instancia pidiendo que autorice la reparación de dichos periódicos.

—La minoría radical acordó votar en pro de la aprobación definitiva de los proyectos de reforma agraria y Estatuto catalán.

—En Barcelona se adoptaron grandes precauciones y se ordenó el cierre del Centro del Ejército y Armada.

—Parce que hay una pista segura para descubrir a los autores del escandaloso atraco de que fué víctima el industrial don Juan de Benito.

DIA 7.—Han sido declarados cesantes 23 empleados del Patrimonio de la República, antes de la Real Casa; y el jefe de la Inspección Central de Abastos, señor Valverde.

—Continuaron las precauciones en Barcelona pero las autoridades dicen que los telegrafistas, guardias civiles y otros elementos que se supone secundarían un movimiento contra el régimen, han manifestado su adhesión a la República.

—En Laveru (Barcelona), en una finca de Francisco Corbella, se produjo un incidente con el propietario y una sección de la Guardia civil, resultando 19 hombres y seis mujeres con heridas de arma de fuego.

—Las autoridades de Palencia, ordenaron la clausura de los círculos de la Juventud Católica y Padres de Familia.

Concierto del Orfén Burgalés en el Instituto en honor de alumnos y profesores de los cursos hispano-franceses.

DIA 8.—Se conceden a Madrid 80 millones de pesetas por capitación.

—Por 227 votos contra 25 quedó aprobada la proposición sobre expropiación, sin indemnización de las fincas rústicas de la grandeza, siempre que los titulares hubieran ejercitado prerrogativas inherentes a sus fincas.

—El ministro de Justicia leyó en la Cámara un proyecto de ley modificando la regla transitoria cuarta de la Ley de divorcio (Véase en otro lugar de este número).

Los socios del Círculo de la Unión organizan un banquete en homenaje a la Junta directiva por el éxito conseguido con la construcción del nuevo edificio.

DIA 9.—En el Consejo de ministros se aprueba un decreto dictando normas para la regulación del mercado de trigo.

—Se aprueba definitivamente el Estatuto de Cataluña y la Reforma Agraria y se cierran las Cortes hasta primero de octubre.

El señor Gobernador civil da a los periodistas una referencia sobre el paso por Burgos del Presidente de la República.

DIA 10.—El jefe del Gobierno se dirige por radio a los catalanes.

—En Barcelona se celebra con grandes manifestaciones de júbilo, la aprobación del Estatuto.

—Viaje del jefe del Estado a San Sebastián.

—Ante el aplazamiento de la discusión sobre los ferrocarriles en construcción, los diputados de las provincias interesadas solicitan créditos para la continuación de las obras.

Robo de tapices en la Iglesia de Samos.

—Por la tarde recibimos un oficio del señor Gobernador civil, autorizándonos a reanudar la publicación de EL CASTELLANO.

N. de la R.—No hemos tocado arenas en este breve resumen de las discusiones de las Cortes, porque lo más importante que es la aprobación del Estatuto y de la Reforma Agraria merecen la especial atención que en otra parte les dedicamos, publicando íntegros los textos aprobados.

Un proyecto de ley modificando la regla transitoria cuarta de la ley del divorcio

El ministro de Justicia señor Albornoz, leyó el viernes pasado en la Cámara el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. La regla transitoria cuarta de la ley de divorcio queda modificada en los siguientes términos:

Las sentencias firmes de divorcio perpetuo o indefinido dictadas por los Tribunales civiles antes de la promulgación de esta ley producirán los efectos determinados en el capítulo tercero en relación con el artículo primero del mismo.

Igual efecto surtirán las sentencias firmes de divorcio perpetuo o indefinido dictadas por los Tribunales eclesiásticos con anterioridad al decreto de la República sobre esta materia, de fecha 3 de noviembre de 1931, siempre que aquellas sentencias hubieran obtenido en su día la oportuna validez civil.

Para que tanto las sentencias civiles como las eclesiásticas expresadas en los párrafos anteriores produzcan los efectos prevenidos en ello, será preciso que lo solicite cualquiera de los cónyuges ante el juez competente, para conocer del divorcio, el que cerciorado de la autenticidad de los documentos, hará las declaraciones

oportunas, si el caso se hallase comprendido en las normas precedentes.

Las sentencias dictadas por los Tribunales eclesiásticos con posterioridad al decreto del Gobierno de la República de 3 de noviembre de 1931, no producirán efectos civiles.

Los pleitos de divorcio fallados por los Tribunales eclesiásticos con posterioridad a la fecha indicada y antes de la vigencia de esta ley, para surtir efecto deberán ser sometidos a revisión del Tribunal civil competente para conocer del divorcio, pudiendo estimarse por éste las causas consignadas en la presente ley, y decretarse el divorcio vincular y de la misma establezca.

El Tribunal civil podrá conceder valor y eficacia a las pruebas practicadas ante el Tribunal eclesiástico cuando a su juicio hayan mediado las debidas garantías para los litigantes.

Las pruebas practicadas en los pleitos pendientes ante los Tribunales eclesiásticos, en que éstos no hayan dictado sentencia firme en fecha de la promulgación de la presente ley, podrán ser tomadas en cuenta por los Tribunales civiles en los términos que previene el párrafo anterior, cuando dichos litigios sean sometidos a la jurisdicción de estos Tribunales.

ODONTOLOGO
Jesús Arnáiz
LAIN-CALVO, 38, 2.º

Lea V. siempre EL CASTELLANO

DE TOROS Los bienes de la Compañía de Jesús

LA CORRIDA DE BENEFICENCIA DE SAN SEBASTIAN.

Reanudamos hoy nuestra comunicación con la afición taurina después de una interrupción de más de treinta días, que ha privado a mis lectores...

Tarde de otoño y amenazando lluvia. La plaza engalanada con gallardetes y trípticos. El pueblo donostiarra responde plenamente a esta su corrida llenando totalmente las localidades de sol y de sombra.

Por primera vez vemos torrear a Maravilla y por primera vez también, tenemos que confesar que estamos de enhorabuena los aficionados a la fiesta brava.

Las ovaciones se sucedían unas a otras, para enlazarlas con las que escuchó en las faenas de muleta sacando una serie de muletas magnas por lo acabados y por lo irrefragablemente que se llevó torreado a los bichos en cada pase.

El entusiasmo del público ante lo que ha visto rayar en la escena, pues los oídos se han confundido con las exclamaciones de asombro. Esta tarde sublime de «Maravilla» no se olvidará jamás.

¡Paso a un torero que va a quitar infinidad de coletas, cosa que estaba haciendo mucha falta!

Enhorabuena amigo Ortigosa, por haber descubierto a este «demonio» verdad.

Con Maravilla alternó Marcial en esta corrida y después de lo que vió, si tiene idea y modo de lo que es la verdadera torería, no le queda otro remedio que retirarse, antes de que le retire el público.

Una vez más ha fracasado Landá, como fracasó el domingo pasado en esta misma plaza, donde salió custodiado por los de asalto y con unos cuantos chichones de almohadillazos.

El fracaso, repito, fue enorme. A Villalta le correspondió un lote nada adecuado a su manera de torrear, pues sabido es, que el baturro necesita toros que se le arranquen fuerte y que sean «frontosos» y los de hoy han sido quedados y muy blandos, pero como Nicanor cuando sale a la plaza siempre justifica lo que cobra, ha estado valentísimo y a ratos artista, sacando muletas impecables, y actuando en los quites de providencia, por su buena colocación y conocimiento de los toros.

El lote por el correspondió al Estudiante quien a. ver que de enemigos tan malos no se podía sacar partido procuró estar valiente en sumo grado, ovacionándose por su buena voluntad a pesar de lo desgraciado que estuvo al herr.

Los toros de don Julián Fernández, a excepción del cuarto y del octavo que fueron bravísimos y muy buenos para los toreros, todos los demás tomaron las varas echándose los caballos encima, saliendo sueltos, y llegando agitados a la muleta. El primero de Marcial fue el único después de los de Maravilla que cumplió decorosamente.

DON AVELLANEDA San Sebastián 11-9-32.

DOLORS, GOLPES, CONTUSIONES, KEUMA, CURA Embrocación Hércules Sencillamente admirable

El dictamen sobre los bienes de los Jesuitas aprobado por las Cortes, dice así:

Artículo 1.º La aceptación a fines benéficos docentes de los bienes que el Estado se incaute o se haya incautado en virtud del decreto de 23 de enero del año corriente, se hará en cada caso por decreto acordado en Consejo de ministros, previo informe del Patronato administrador de dichos bienes.

Art. 2.º Cuando en virtud de reclamación gubernativa tramitada con arreglo a la ley de 21 de abril último o por sentencia judicial se reconozca o declare que los bienes a que se refiere el artículo 1.º de esta ley pertenecían en todo o en parte a personas distintas de la Compañía de Jesús, tales personas serán indemnizadas. Se reputará para este efecto que se ha realizado una expropiación por causa de utilidad social conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución.

Art. 3.º La cantidad que deba abonarse en razón a la expropiación devengará un interés del 5 por 100 anual desde la fecha en que se hizo la incautación.

Muy atinadas nos parecen las siguientes observaciones que nuestro querido colega «La Gaceta del Norte» hizo a la aprobación de esta ley en su número del día 9.

«Una vez más—dice—hemos de consignar nuestra protesta por esta ley que, ni aun aprobada por mayoría de votos y conforme a todas las formalidades legales, deja por ello de ser injusto y vejatorio para unos ciudadanos a los que de nada se ha acusado, ni menos probado, para justificar la confiscación de unos bienes legítimamente adquiridos.»

Otra segunda parte tiene la ley, de difícil explicación también. Se dispone en el artículo segundo que, en el caso que los bienes incautados pertenecieran a personas distintas de la Compañía de Jesús, serán indemnizados sus propietarios, entendiéndose «que se ha realizado una expropiación por causa de utilidad social conforme a lo dispuesto en el art. 44 de la Constitución.»

Vamos viendo que el citado artículo va a ser el fácil recurso para muchas cosas.

Muchos comentarios, que desbordan el estrecho marco de esta sección, sugiere la ley.

Nos parece lógico y no fácil de explicar satisfactoriamente por qué el Estado, en el caso propuesto, no devenga simplemente a sus propietarios los edificios, indemnizándoles de los daños y perjuicios causados con la retención.

Retenerlos, indemnizando, para destinarlos a fines todavía no prejulgados y benéfico-docentes, nos parece un mal negocio para el Estado. Porque nos figuramos que el Estado tendrá el propósito de indemnizar por el valor real y efectivo según tasación de peritos.

Si así es, y no puede ser de otra manera, tendrá el erario público que desembolsar una cantidad muy crecida de millones por la adquisición de unos edificios que, por haber sido construidos con una finalidad concreta, serán difícilmente adaptables a otra función útil al Estado en el momento presente.

Con esos millones, el Poder público podría construir para fines benéfico-docentes edificios más adecuados. Sobre esto tiene el Poder público una triste y dilatada experiencia que, según las trazas, no quiere aprovechar.

Alcaldía Constitucional de Astudillo (Palencia)

Este Ilmo. Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el retraso con que se realizan las faenas de recolección, impedirá celebrar sus tradicionales ferias con la suntuosidad y animación acostumbradas, acordó trasladarlas «por este solo año» para los tres primeros días del próximo mes de Octubre, cuyo acuerdo ha sido aprobado por la Superintendencia.

Lo que se anuncia para evitar perjuicios a los feriantes forasteros que suelen honrarnos con su asistencia. Astudillo 3 de Septiembre de 1932. El Alcalde, Juan Gutiérrez.

DE LA VIDA LOCAL

Del Gobierno Civil

UN EJEMPLO DIGNO DE IMITARSE

Pecaría de olvidadza y de desgraciada esta Alcaldía sino pusiera en conocimiento de V. E. un hecho que por su extraordinaria importancia, por las pocas veces que se produce, sobre todo por personas de escasa posición financiera, si dejara de comunicarse y hacerse público, no por inocular al protagonista, sino para que sirva de ejemplo y tenga efecto que realicen cuanto bien puedan en favor de sus semejantes y principalmente en favor de la infancia que por ser los hombres del mañana deben los del hoy darles cuantos medios estén a su alcance para que por esos medios salgan de la esclavitud de la ignorancia, penetren en los campos de la ciencia, para bien de ellos mismos de la sociedad y como fin principal de la Patria.

Este pueblo tenía por escuela un reducidísimo local en el que cómodamente y con arreglo a la pedagogía apenas si podían estar de quince a veinte niños.

Con un presupuesto municipal que no llega a ocho mil pesetas y sin otros arbitrios nada hubiera podido hacerse a favor de la escuela si no hubiera habido un hombre que haciéndose cargo de lo que es y debe ser una escuela no hubiera sacrificado la casta totalidad de su sueldo en beneficio de ella.

Este hombre, de hecho tan meritorio ha sido don José Mingo Escolar, médico titular del pueblo de La Horra y que interinamente ha desempeñado el cargo en este pueblo de Terradillos de Esgueva durante los años 1929, 30 y 31.

El sueldo de este señor como médico titular interino era de 1.250 pesetas al año.

Pues bien de esas 1.250 pesetas, ha dejado cada año 1.000 pesetas para arreglo de la escuela, dando lugar con este desprendimiento a que hoy tenga Terradillos de Esgueva un salón de clases que sin temor de equivocarme y sin exagerar la nota, puede incluirse entre los buenos que tenga la provincia.

Este altruismo del médico don José Mingo Escolar, alcanza su mayor importancia porque para visitar a los enfermos ha sido preciso salvar una distancia de unos once kilómetros, que con el regreso hace veintidós kilómetros, sin que los grandes fríos de esta región, la lluvia, la nieve o los calores, enturbien su ánimo para cumplir con los deberes que le imponía su sagrada misión.

Lo que me complace en manifestar a V. E. por sí entiende que este caso debe ser de dominio público para que surjan imitadores, que en diferentes órdenes de la vida, lleven y difundan el bien por todas partes.

Terradillos de Esgueva 12 de septiembre de 1932.—El Alcalde, Victorino Cabañas.

Creo oportuno que se de a la publicidad la presente comunicación recibida del Ayuntamiento que en la misma se indica, por el alto ejemplo de altruismo y de ciudadanía del médico de La Horra don José Mingo.

ROBO DE UN CUADRO. El Gobernador de Vizcaya comunica que en Las Arenas, ha sido robado un cuadro de Basano, que representa un festín campestre con columnas al fondo que arrancaron del marco.

La Unión y el Fénix Español Seguros sobre la vida.—Seguros contra Incendios.—Seguros contra accidentes.—Seguros de valores.—Seguros de daños causados por motín, robo y pillaje

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas fecitivas completamente desembolsadas. Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

70 años de existencia

Sundirector en Burgos y provincia LUIS GALLARDO Oficina: Progreso 17, 1.º, dicha Teléfono número 15

INFORMACION MILITAR

CONSEJO DE GUERRA ORDINARIO

La orden de la Comandancia militar de hoy dice lo siguiente: El día 15 del actual, a las diez horas y en el local que ocupa la sala de justicia del regimiento de Infantería número 30, bajo la presidencia del coronel del citado regimiento don Everardo Sánchez Medina, se celebrará el Consejo de guerra ordinario de Cuartel, para ver y fallar la causa instruida contra el soldado del mismo regimiento Narciso Blanco Alonso, por el delito de desertión, definido en el artículo 289 número 290, del Código de Justicia militar.

En dicho acto ejercerá funciones fiscales el jurado militar de la División y actuarán como vocales los capitanes siguientes: Don Luis Moral Movilla. Don Modesto Sáenz de Cabezón, ambos del regimiento de Infantería número 30.

Don Ismael Moral y don Jesús Giménez Momediano, del regimiento de Cazadores de Caballería número 4. Vocal ponente, teniente auditor de tercera habilitado segundo don Luis Asian Asian.

Vocales suplentes, don Miguel Ojeda, del regimiento de Infantería número 30 y don Evaristo Matute, de la Caja de recluta número 36.

Defensor, capitán don Jesús Royuela Arnáiz, de la Caja de recluta número 36. En el día de hoy cumplimentaron al General de la División los siguientes jefes y oficiales:

PRESENTADOS. Don José M. R. y Alonso de la Puente, alférez alumno de Ingenieros. Don Patricio Alonso, veterinario primero. Don Angel Lázaro, teniente de Intendencia. Don Andrés Galán, capitán de Idem.

DESPEDIDOS. Don Luis Mayoral, alumno de la Academia de Infantería. Don Mariano Uriarte, teniente de Aviación en Tetuán. Don Sotero Casado, alférez de la Academia de Infantería.

Coliseo Castilla El miércoles, a las siete tarde y diez noche, proyección de la magnífica superproducción SONORA

El cantor desconocido Drama en el que comienza su historia en la Rusia atormentada de los pescadores y más tarde en los centros teatrales de París, donde el «Cantor desconocido», hace surgir, sin proponérselo, la sombra de una tragedia. Canta con acento ante los públicos, mientras su corazón desfallece a la vista de los culpables de su tragedia.

El jueves: «Una mujer en el frente». Drama de amor y guerra. El viernes: «El tiburón». Emocionante drama marítimo. El sábado: «Estaré sola a media noche». Sentimental comedia.

Ayuntamiento de Burgos ESCUELA MUNICIPAL DE TAQUIGRAFIA Y MECANOGRAFIA. Hasta las doce horas del día treinta de los corrientes, se admitirán durante los días laborables, de once a una y en el Negociado de Instrucción Pública de la Secretaría Municipal, las instancias para el ingreso en las clases de Taquigrafía y Mecanografía.

Las solicitudes estarán escritas por los interesados debiendo tener estos por lo menos 15 años de edad y encontrarse al corriente de la instrucción primaria. Burgos 15 de Septiembre de 1932.

Se vende papel blanco para envolver

TIRO AL BLANCO La edición en un tomo de los «Tiros al Blanco» a 4'50 pesetas ejemplar, está próximo a agotarse. Los pedidos al autor, Martín Garrido, (Redacción de «El Castellano», Santander 12), o a don Eusterio Rodríguez, Librería, Plaza Mayor.

Notas municipales

FRUTA INUTILIZADA.

Por no reunir condiciones para el consumo, han sido inutilizados, 200 kilos de melocotones y 100 de uva de moscatel.

DE QUINTAS. Cédulo González Gonzalo y Esteban Arral Avila del reemplazo de 1930, soldados licenciados del Regimiento de Infantería número 24, de guarnición en Logroño, deberán presentarse con urgencia en las Oficinas de la Secretaría Municipal, sección de Quintas, para enterarse de un asunto que les interesa.

BOCOYES NUEVOS, USADOS Y BARRILES Se venden en Zaragoza, calle del Esc. bar 15, a precios ventajosos al comprador PIDAN PRONTO

Terminación de los Cursos de Verano Con el comienzo de los exámenes en el Instituto Nacional de esta ciudad, se han dado por terminados este año los cursos de verano hispano-franceses.

Esta noche salen con dirección a la frontera francesa la mayor parte de los alumnos extranjeros que han asistido a las clases.

Al frente de ellos va Mr. Belaygue, profesor en Saint Gaudens, que ha permanecido en Burgos toda la temporada de los cursos, quien nos ha manifestado que toda la Colonia extranjera marcha satisfechísima de la grata acogida que el noble pueblo de Burgos la ha dispensado como igualmente a la Diputación y Ayuntamiento por las atenciones que con ella tuvieron.

III PANADEROS!!! SERRIN PINO A 50 PESETAS TONELADA SOBRE WAGON BUROSOS. Envases del comprador.—Dirigirse Manuel de Lamo.—Oña. Fabricante de cajas para envases

TRIBUNALES SENTENCIA. En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, sobre imprudencia por incendio, contra Fernando García Puente, se ha dictado sentencia condenándole a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, e indemnizaciones de 144 a 13 pesetas.

Jarabes para refrescos-Maranjadas De pureza absoluta Viuda de V. Aguaron.-A. Bonifaz, 27

Delegación de Hacienda ANUNCIO. Los contribuyentes de esta provincia que deseen anticipar sus cuotas, por Rústica, Urbana e Industrial correspondientes al 4.º trimestre del corriente año, pueden solicitar por medio de instancia dirigida al señor Tesorero de Hacienda, en la segunda quincena del mes actual.

Burgos 13 de septiembre de 1932. SIN VACILAR Para toda clase de arreglos en radiadores, faros, aleas, etc., en sus camiones o coches, visite el moderno taller de ZARANDONA quien le garantiza un perfecto trabajo.

SAN PABLO. 36 - Burgos

Sección de Estadística REGISTRO CIVIL. Nacimientos.—Apolinar Castriño Diez, María del Rosario Martín Marchán, Jose Luis Rubio Arnáiz, Bernardino Sedano González, Rogelio Fernández Rodríguez, Antonio Pérez Amezarri, Leoncio Antón Castriño, María Alonso Zamora.

Defunciones.—Tomás Antón Castriño, de Villalonquejar, 68 años, en dicho Barrio.

Disponemos de impresos para petición de enterramiento eclesiástico

A los Sindicatos Agrícolas Como en años anteriores la Dirección General de Agricultura, ha establecido un servicio para el suministro a los labradores de trigo para sembrar.

Los Sindicatos o socios a quienes interese, pueden pedir condiciones y formularios impresos a la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos, que los remitirá en seguida.

Notas de Sociedad VARIAS. Con fecha 20 de agosto pasado, fué nombrado Médico-oculista del Hospital-clínica de Barrantes, nuestro estimado amigo don Federico Urraca Plaza, reputado Oculista, cuya plaza venía desempeñando interinamente.

Noticias varias Programa de las obras que ejecutará hoy, la banda del regimiento de Infantería número 30, de nueve a once, en el paseo del Espolón.

1.ª «Santander» pasodoble montañés; Rosillo. 2.ª «El Balle de Luis Alonso» (a petición) Intermedio; Giménez. 3.ª «Jugar con fuegos» fantasía; Barbiel. 4.ª «Capricho Español» Iglesias. 5.ª «El Aldeano» pasodoble; Renato.

JUNTA DE PROTECCION A MENORES. Raciones suministradas a los pobres El día 12, 510.

Se admiten donativos para esta institución benéfica en la Guardia municipal. Informes en EL CASTELLANO.

En la sierra de Oña dieron días pasados una batida al jabalí los nobles cazadores santanderinos don Jesús Prieto González y don Alfredo López Herrera. quienes con otros aficionados a la caza mayor, de Burgos, han cobrado dos magníficas piezas, una de las cuales pesó setenta kilos.

Compro aparato aserrar galera.—Dirigirse Manuel de Lamo.—Oña. Fábrica de cajas para envases

Notas Religiosas CATEDRAL.—El Excmo. Cabildo Metropolitano celebrará la fiesta de la Santa Cruz con misa solemne a las diez y media, en el altar mayor, y sermón que predicará el muy ilustre señor don Pedro Riaño, canónigo de la S. I. C.

A esta festividad asistirán, como particulares, algunos señores concejales del Excmo. Ayuntamiento, quienes ocuparán sitio preferente y serán recibidos por los señores superintendentes de Sagradas Ceremonias.

La Milagrosa Imagen del Santísimo Cristo de Burgos, estará expuesta a la veneración de los fieles en su capilla y se celebrarán misas de media en media hora, desde las seis y media hasta las doce.

Habrà repique de campanas de nueve a diez de la noche y a las diez y cuarto de mañana. CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO.—Septenario a la milagrosa imagen del Santísimo Cristo de Burgos.

Día 14, fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz, a las ocho y media, misa de comunión general de la Hermandad; al lado de los doce caballeros comulgarán los doce pobres elegidos, luego los hermanos terciarios y señoras.

Por la tarde, a las seis y media, rosario, septena y sermón, a cargo del M. I. Sr. D. Ricardo Gómez Rojo, canónigo de la S. I. C.

La parte música estará a cargo de elementos de la Capilla de la S. I. M. Terminará con procesión con el Lignum Crucis, dándose a adorar al fin.

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de mediodía

MADRID

Periódicos que reaparecen.--Comunistas sorprendidos en una reunión.--Disposiciones de la "Gaceta"

UN ASUNTO TENEBROSO?

Madrid 13.—Ayer se tuvo noticia en la Dirección de Seguridad de que habían sido detenidos varios marineros en virtud de diligencias practicadas en el ministerio de Marina para depurar responsabilidades por supuestos delitos sobre traslados y ascensos. Se supone que está relacionada con este asunto la detención del capitán de corbeta don Julio Tejeiro, verificada en Oviedo, donde se encuentra realizando estudios acerca de los carbones asturianos. También han sido detenidos don Antonio Sánchez Muñoz, el capitán de Infantería de Marina retirado don Germán Rey y el radiotelegrafista don Fernando Martín. Parece que ciertas categorías de Marina tenían depositadas un determinado Banco seiscientos mil pesetas para intentar conseguir mejoras. La policía practica gestiones en varias capitales para esclarecer este tenebroso asunto.

LOS DEPORTADOS PODRAN ENTABLAR RECURSO.

Madrid 13.—Por noticias particulares sabemos que, según dispone la ley de defensa de la República, se ha notificado a los deportados que tienen un plazo de 24 horas para entablar el recurso correspondiente, que empezará a contarse desde su llegada a Cádiz.

SE RETRASARA LA SALIDA DEL «ESPAÑA»

Madrid 13.—Se tiene la impresión de que saldrán nuevos deportados para Cádiz, que irán a engrosar los que ya están allí. Con este motivo se asegura que se retrasará todavía algunas fechas la salida del «España» número 5.

PERIODICOS QUE REAPARECEN.

Madrid 13.—El ministro de la Gobernación ha autorizado la repatriación de los siguientes periódicos: «La Constancia», de San Sebastián; «Diario de Navarra», de Pamplona; «La Independencia», de Almería; «El Ideal Gallego», de La Coruña; y «La Gaceta de Levante», y «La Voz del Pueblo», de Alcoy.

REUNION CLANDESTINA.

Madrid 13 (12 m.).—La policía ha sorprendido una reunión clandestina de comunistas en el Circolo libertario del Puente de Valcárcos. La policía y varios números de guardias de Asalto detuvieron a 60 individuos que fueron trasladados a la Cárcel.

EL DIARIO OFICIAL DE GUERRA.

Madrid 13 (12 m.).—El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publica una circular disponiendo que el general de brigada en situación de primera reserva don Enrique Ruiz Fornell, continúe no obstante su nueva situación, en el

cargo de vocal secretario de los Estudios Superiores militares.

LA «GACETA» DE HOY

Madrid 13 (12 m.).—La «Gaceta» publica varios decretos de Justicia, entre ellos los siguientes: Nominando presidente de la Provincial de Cádiz a don Ramón Enriquez Cadorniga; magistrado de Ciudad Real a don Carlos Galán; de Badajoz a don Cipriano Piñero; de San Sebastián a don Juan Cobán; de Cáceres a don Vicente Pérez Gómez; de Málaga a don Agustín Denis; de Córdoba a don Francisco García Bordo; presidente de la Territorial de Granada a don Agustín Aranda; magistrado de Valencia a don Eduardo Alonso; presidente de la Territorial de Zaragoza a don Gregorio Azaña.

PROVINCIAS

Llegada de los deportados a Cádiz.--Varias noticias

LOS DEPORTADOS.—SU PASO POR SEVILLA Y LA LLEGADA A CADIZ

Sevilla 13.—A las cinco y diez de la tarde llegó a la estación un tren conduciendo a los deportados. Se detuvo diez minutos. En los andenes había pocas personas la mayoría familias de los deportados, con quienes cambiaron pocas palabras.

El gobernador manifestó a los periodistas que continuaba estudiando los expedientes sobre los encartados. Le preguntaron si habrá deportaciones, y contestó que creía no habría nada en tres o cuatro días, pues debe tenerse en cuenta que los procedimientos policíacos se han hecho en Sevilla con diez días de retraso en relación con los tramitados en Madrid.

Cádiz 13.—Aunque se dijo que el «España» número 5 zarpará hoy, no se ha confirmado. En el correo de Madrid llegaron 72 complicados en la Intendencia marítima; 58 que salieron de Madrid y 14 agregados en el trayecto.

A BORDO DEL «ESPAÑA»

Cádiz 13.—A la llegada del correo se organizó un tren especial, que condujo a los deportados al muelle. Descendieron por parejas. El primer grupo lo formaban 25, el segundo 12 y el tercero 17. Fueron conducidos uno a uno al muelle. Después embarcaron en un vapor auxiliar, que despegó a las diez y media, llegando a bordo del «España» a las once y media.

SE INTENTA INCENDIAR EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERIA

Almería 13.—A primera hora de la mañana, unos desconocidos colocaron una lata de gasolina en el palacio Episcopal y le incendiaron. Acudieron el servicio de extinción y numerosos vecinos que sofocaron el siniestro. Los daños son insignificantes.

A consecuencia de una campaña del «Diario de Almería» contra la Diputación, se ha registrado un incidente entre el presidente de ésta y el director del periódico citado, quien intentó disparar una pistola cosa que impidieron algunos amigos de ambos.

Separando del servicio al magistrado de Sevilla don Leandro Martínez; al juez del distrito de la derecha de Córdoba don Javier Rutz del Portal; al juez de Tineo don Rafael Llanes; al juez municipal de Tardienta don Juan González y al suplente del mismo punto don José Peláez.

Decreto ordenando que las Escuelas de Ingenieros Industriales sigan dependiendo del ministerio de Instrucción Pública.

Circular de Guerra exceptuando de los beneficios y excepciones en el servicio militar, según los artículos 358 al 367 del Reglamento de reclutamiento a los presbíteros, ordenados en sacris y a los religiosos que se dediquen a la enseñanza.

Librando 3.490 pesetas para la protección de huérfanos del Magisterio nacional.

Autorizando la apertura de matrículas correspondientes al ingreso en los cursos de bachillerato en los institutos locales.

URODONAL Indispensable al reumático. se expende en frascos de triple cabida para una cura completa

COLEGIO INTERNADO HH. MARISTAS BURGOS

Fechas de apertura de sus clases

Primera Enseñanza.—EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE, no obstante haberse señalado otra fecha para todas las Secciones de Primera Enseñanza, conformándose así a lo dispuesto en el Almanaque escolar emanado de la Dirección General.

Bachillerato.—EL DIA 3 DE OCTUBRE, LUNES, para todos los cursos de Segunda Enseñanza y Comercio.

Admite alumnos externos, internos y mediopensionistas.

EL VIAJE DEL PRESIDENTE.

San Sebastián 13.—El Presidente de la República, señor Alcalá Zamora, ha asistido a una fiesta regional en el Teatro de Victoria Eugenia. A las nueve y media de la noche asistió en la Embajada de los Estados Unidos a una comida en su honor.

OTRO DEPORTADO.

Valencia 13 (12 m.).—En el expreso ha salido de esta ciudad el teniente coronel señor Díaz Prieto, detenido en Ayora por motivo de los pasados sucesos del 10 de agosto.

Ha sido llevado a Alcazar de San Juan y en Cádiz se unirá a los demás deportados que embarcarán en el «España» núm. 5.

SE HUNDE LA TECHUMBRE DE UN TEMPLO.—VARIOS HERIDOS.

Coruña 13 (12 m.).—Durante la misa que se celebraba en la ermita de la Virgen de la Abarca, se hundió la techumbre del templo, resultando aplastadas 13 personas de las que se encuentran graves heridas.

CONFLICTO MINERO ASTURIANO.

Oviedo 13 (12 m.).—En el Congreso minero de Altamira se ha acordado ir a la huelga general de mineros el día 19 del actual. Se han enviado las conclusiones del Congreso al gobernador. Parece que se trata del cierre de varias minas.

MAS NOTICIAS DE LA DEPORTACION

Cádiz 13 (12 m.).—El gobernador ha mandado una notificación a Jerez poniendo en conocimiento de los condenados a la deportación que saldrán en el «España» número 5. Numerosos agentes de la autoridad y Guardia civil se han trasladado a Jerez para cumplir la notificación y trasladar a Cádiz a los deportados.

ATROPELLADO POR UN TORO

Toledo 13 (12 m.).—Un toro de los que se iban a lidiar en Mocojón se desmandó y arremetió contra Sotero Campo (en el punto llamado Azucara), causándole según se le apreció en la Casa de Socorro, heridas graves en las regiones inguinal y perineal. También se cree que tiene dos costillas rotas.

FALLECIMIENTO DE UN GENERAL.

Segovia 13 (12 m.).—Ha fallecido el general de brigada de Artillería don Fabriciano Haro, prestigioso militar que fue jefe de la Sección de Artillería en el ministerio de la Guerra.

MAS DEPORTADOS.

Málaga 13 (12 m.).—A las siete de la tarde salió para Cádiz el mar-

qués de Coprani y el conde de señor Coll, que también van deportados a Villa Cisneros. En el trayecto los custodiaban un comisario de policía y dos agentes.

SUMARIO CONCLUSIVO.—VARIOS PROCESAMIENTOS.

Zaragoza 13 (12 m.).—Ha meditado concluso el sumario abierto para depurar las responsabilidades de gestión en la Administración de la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro. Hay trece procesados, dos declarados en rebeldía y once en libertad provisional.



vende artículos baratos para el que quiere barato. Y artículos selectos para el que quiere de primer calidad

FARMACIA Y LABORATORIO Leopoldo García G. Rebollo Plaza de Vega BURGOS Preparación de toda clase de inyectables según las fórmulas que deseen los señores médicos

Balneario de Cucho (Burgos) AGUAS SULFUROSAS, SULFÍDRICAS, NITROGENADAS CURAN las enfermedades de la PIEL, úlceras, eccemas, picores, sarna, herpes, etc. CURAN las enfermedades del APARATO RESPIRATORIO, nariz, garganta, bronquitos, catarros crónicos, asma. PULVERIZACIONES, BAÑOS, DUCHAS, INHALACIONES. Excelente estancia veraniega. Hermoso parque. Precios económicos. A 16 kilómetros de Miranda. Pidan folletos. DEL 20 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE

Balneario de Valdelateja EL VICHY CASTELLANO Servicio especial de Automóviles desde el Balneario a Burgos y viceversa. Informes: Vitoria, 2. Camino amplio reformado para el tránsito de coches. Aguas bicarbonatadas sódicas termales Las mejores para curar las enfermedades del estómago, hígado, riñones, nutrición, etc. etc. Las más depurativas y diuréticas. Baños de antigua fama y resultados infalibles en el tratamiento del reumatismo en todas sus manifestaciones y formas, gota, ciática, lumbago, etc. Grandes reformas por cambio de dueño. Nueva organización del Establecimiento Hidroterápico. Nuevo régimen del Hotel. Comedor con mesitas independientes. Cocinas eléctricas modelo de higiene, habitaciones con aguas corrientes, luz eléctrica, timbres, etc. Hospedería económica para los Sres. bañistas que deseen guisarse por su cuenta con derecho a cocina, carbón y servicio de cocinera. Precios de la pensión completa en el Hotel, de 9 a 12 pts.; ídem de la habitación en la Hospedería, 1*50 y 2*50; ídem con derecho al servicio de cocina 2 y 3 pts. Temporada oficial hasta el 30 de Septiembre. Nota: Hay departamentos para familias, comunidades religiosas, etc. Para más detalles dirigirse al Administrador del Balneario.

Eliás López Marcos Anuncia a sus clientes que ha recibido los géneros para la actual temporada. Son ALTAS FANTASIAS y CALIDADES INMEJORABLES como siempre. Así mismo, los Sres. Sacerdotes, tienen un gran surtido para prendas tales de verano y entretiemlo, Bonetes y alzacuellos. SASTRERIA ESPOLON, 8 Compro monedas antiguas

CEMENTOS REZOLA El mejor cemento español Representación y depósito: Julio Puente Careaga ESPOLON, 2 CASA OLIVAN BURGOS

EL CONFLICTO PESQUERO DE VIGO.

Vigo 13.—El conflicto pesquero tiende a agravarse. A las tres de la madrugada última hizo explosión un petardo en una finca de Bouzas, propiedad de un armador, causando pequeños daños y gran alarma en el vecindario. El vecino Tomás Alonso ha denunciado que al salir esta mañana de su casa encontró en un portal una bomba con 30 centímetros de mecha. Practicado un registro en la casa del citado armador, se encontró otra bomba con la mecha apagada. La Guardia civil del puesto de Bouzas practicó varias detenciones. Esta mañana visitó al comandante de Marina una numerosa comisión de mujeres de Bouzas para quejarse de que no se les permitía pasear por el espigón del muelle donde están atracados los buques pesqueros. Al llegar las comisionadas a la ribera de Borbés con otras mujeres que trabajaban en aquel lugar amarraron un gran alboroto, insultando a los guardias de Seguridad de servicio. Estos se vieron obligados a dar una carga para despejarlas, y desde ese momento hacen la vigilancia con tergo y se ha establecido un retén en previsión de nuevas agresiones. Entre los armadores y las familias de pescadores reina bastante agitación.

Alcaldía de Miranda de Ebro

El día 15 de Septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial, la subasta de las obras de ampliación y reforma de las Escuelas Municipales de Allende, sitas en la Plaza de Cervantes de esta ciudad, por el presupuesto de 59.860,68 pesetas, pliego de condiciones y demás antecedentes obrantes en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados todos los días hábiles durante las horas de oficina de diez de la mañana a una de la tarde. Miranda de Ebro 5 de Septiembre de 1932. Antonio Caballero Cuzzani.

Cuide usted su estómago porque es la base de su salud Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

PIANOS MANUBRIO ALQUILERES-VENTA PLAZOS ALMACÉN DE MÚSICA ESPOLON, 20

FÁBRICA DE PAÑOS Y NOVEDADES DE LANA Y ESTAMBRE Especialidad en merinos para manteos BAYGUAL Y LLONCH SUCESOR SABADELL DESPACHO: CALLE DE YLLA, 56

Los que prefieren el público COCHES Ford CAMIONES Agencia oficial: GARAGE MODERNO Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.—BURGOS

¿Anémica? Si lo acusan la palidez de su rostro y su fatiga. Se halla en la edad crítica del desarrollo y de los estudios y cuando las fuerzas se agotan es preciso combatir la INAPETENCIA y la DEBILIDAD tomando el poderoso jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD Regenerador ideal que deben tomar las jovencitas. Sus grandes efectos restauradores se observan al primer frasco. Aprobado por la Academia de Medicina De uso todo el año. No se vende a granel.

De nuestra edición de esta noche

MADRID

Consejo de ministros: referencia oficiosa de lo tratado.--No se ha hablado en el Consejo de los periódicos suspendidos

El ministro informó sobre la propuesta de la Universidad de Zaragoza sobre cesión al Ayuntamiento del inmueble que ahora ocupa mediante la construcción de edificios capaces y adecuados para las exigencias de una Universidad moderna. El Consejo autorizó a la Universidad para que comience las gestiones en ese sentido.

Preguntados varios ministros a la salida del Consejo sobre los periódicos suspendidos, todos coincidieron en afirmar que no se había tratado del asunto.

El ministro de Agricultura facilitó la siguiente referencia oficiosa: Presidencia.—Decreto prorrogando por un año el de 11 de septiembre de 1931, sobre concesión de créditos a los agricultores para la compra de semillas. Proyecto de decreto reorganizando los servicios de Aeronáutica.

PRÓXIMO DISCURSO DEL SEÑOR AZANA

Madrid 13 (4 t).—Se asegura que el discurso que pronunciará el señor Azana en Santander, tendrá extraordinaria importancia política.

DICE EL DIRECTOR DE SEGURIDAD

Madrid 13 (4 t).—El director de Seguridad ha manifestado que en los postes de la carretera de San Sebastián de los Reyes y en otros puntos de la misma cartería han aparecido pasquines con la bandera antigua.

PROVINCIAS

Parece que han dimitido los consejeros de la Generalidad.--Declaraciones del director de propiedades.--Los deportados

MANIFESTACIONES DE BUJEDA

Tarancón 13 (4 t).—El director de Propiedades señor Bujeda, ha hecho unas declaraciones diciendo que la deportación en masa la requiere la salud de la República y está autorizada por la ley de defensa.

Respecto a la reforma agraria dijo que no es tal como se ha aprobado el ideal, lo que tiende el socialismo, pero cree que con las expropiaciones recibirá un golpe de muerte el caciquismo.

En cuanto al Estatuto catalán manifestó que no responde sino a llenar las aspiraciones regionales.

Cree que los socialistas deben seguir formando parte del Gobierno para la aprobación de las leyes complementarias.

LOS SINDICALISTAS Y LA U. G. T.

Toledo 13 (4 t).—En la plaza de los Postes se ha registrado un encuentro entre la Unión general de Sindicatos y la Unión General de Trabajadores.

Los sindicalistas apedrearon a estos últimos a la vez que se oyeron varios disparos. Han resultado dos heridos de pedradas.

DIALOGANDO CON LOS DEPORTADOS

Cádiz 13 (4 t).—Los deportados se levantaron temprano apa-

reciendo en la cubierta de proa.

Según noticias que nos envían, en Jerez un grupo de señoritas familiares de algunos deportados dialogaron con estos y una de ellas exclamó: Vayan contentos, porque aquí quedamos las mujeres contra las que no puede el Gobierno.

Si así son todas las mujeres de aquí contestó un deportado, ¡vivan las mujeres de Jerez!

El gobernador no ha recibido aún órdenes de que zarpe el «España número 5».

Es muy posible que hoy lleguen nuevos deportados procedentes de Sevilla, Málaga y Jerez de la Frontera.

LA EXPEDICION AL AMAZONAS

Ferrol 13 (4 t).—Ha llegado el capitán Iglesias para ultimar detalles sobre la construcción del buque «Arturo» para la expedición científica al Amazonas.

UN PUEBLO AMOTINADO CONTRA SU AYUNTAMIENTO

Almería 13 (4 t).—En Sorba el pueblo en masa organizó una manifestación de protesta contra el Ayuntamiento. Los manifestantes subieron al salón y obligaron a los concejales que se hallaban presentes y al alcalde, don Carlos Alcalá, de filiación radical socialista, a que presentaran su dimisión.

Los empleados del Ayuntamiento abandonaron las oficinas y cerraron las puertas de la Casa Municipal. La llave se la entregaron al go-

LOS CONSEJEROS DE LA GENERALIDAD

Barcelona 13 (4 t).—Con motivo de los rumores sobre la dimisión de los consejeros de la Generalidad existe gran preocupación en toda la ciudad. La dimisión parece cierta y está fundada en que según ellos han terminado su mandato.

Maciá ha recibido las dimisiones, pero se cree que no las aceptará.

EL SR. ALCALA ZAMORA EN GUIPUZCOA

San Sebastián 13 (4 t).—El presidente de la República se levantó muy temprano acompañado por el señor Prieto recorrió varias calles de la ciudad y estuvo en la Concha.

A las once realizó una excursión por diversos pueblos, de la provincia.

EL VERANEIO DEL PRESIDENTE

San Sebastián 13 (4 t).—A las nueve de la mañana abandonó su residencia el presidente de la República, dirigiéndose a Eibar, a donde le acompaña de una gran caravana de automóviles.

En Zarauz no salió a recibirle más que un concejal y los ayudados a la U. G. T.

Seguidamente se dirigió al Ayuntamiento siendo izadas en el balcón la bandera de la República y la de Guipúzcoa.

Indignados los obreros por la ausencia del Ayuntamiento en el recibimiento al presidente, pidieron al gobernador la destitución de aquel y el gobernador destituyó a toda la Corporación municipal excepto al concejal que salió a recibir al señor Alcalá Zamora.

A las doce y media llegó a Eibar y se dirigió a pie al Ayuntamiento, dirigiéndose desde el balcón a la palabra al pueblo.

Mostró su satisfacción al visitar a Eibar, ya que si en San Sebastián se proclamó espiritualmente la República, donde primero se proclamó materialmente fue en Eibar.

Después se celebró la recepción oficial y seguidamente el banquete en honor del presidente.

El señor Alcalá Zamora revisó más tarde la escuela de aprendizaje y seguidamente salió con dirección a Tolosa, desde donde regresó a esta ciudad.

MEDICO-DENTISTA J. DEL VAL

Duque de la Victoria 19, pral. izqda. Antes Plazuela del Arzobispo

Católicos. Con este carnet podéis identificar vuestra personalidad y hacer valer vuestras creencias, muy útil en todo momento y necesario para viajes. DEBE USTED LLEVARLO SIEMPRE CONSIGO. Autorizado por el Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza. De venta: En las principales Joyerías y Pletorias de toda España.

INGENIEROS DE CAMINOS

HAY INTERNADO Plaza de la Lealtad, 2 MADRID

ACADEMIA KRAHE

Sección financiera

Table with columns: Valores del Estado, Día 12, Día 1. Rows include Interior 4%, Exterior 4%, Amortizable 4%, Amortizable 5% viejo, Amortizable 5% 1917, Amortizable 5% 1926, Amortizable 5% 1927 con impuesto, Amortizable 5% 1927 libre.

posible declarar que la respuesta francesa no es susceptible de favorecer la solución del grave problema planteado por la nota alemana.

En los círculos gubernamentales se declara que la respuesta francesa contiene concesiones apreciables, pero insuficientes. La cuestión de la igualdad de derechos debe ser reglamentada en principio antes que Alemania vuelva a tomar parte en los trabajos de la Conferencia del Desarme, a fin de terminar lo antes posible el estado de excepción impuesto a Alemania.

Acerca del principio de la seguridad nacional de los Estados, invocado por Francia, hace resaltar que el artículo 3.º del Estatuto de la Sociedad de las Naciones, que reglamenta esta cuestión, no impide que, en la práctica, existan intorribles diferencias de aplicación.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del martes

Madrid 13.—El número de hoy contiene entre otras las siguientes disposiciones:

UNIFORMIDAD. Se declara reglamentaria, con carácter provisional, la guerra de lana caqui para las tropas de la quinta, sexta y séptima divisiones orgánicas, y se limita su uso, por ahora, a las guardias de Jaca, Huesca y Barbastro, de la 5.ª; Burgos, Pamplona, Logroño, Paencia, Vitoria y Estella, de la 6.ª; Zamora, Segovia, Salamanca y Valladolid, en la 7.ª.

MECANICOS DE AVIACION. Se concede el título de mecánico de Aviación, a 34 alumnos de la Escuela de Mecánicos de la 15 promoción.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Se resuelve quede sin efecto para los reclutas del reemplazo del año actual y sucesivos, los beneficios y excepciones que, para el servicio militar, conceden los artículos 358 al 367 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, a los que al ingresar en filas sean presbíteros ordenados «in sacris» o profesores de Congregaciones religiosas, los cuales serán destinados a Cuervo por los jefes de las Cajas de Reclutas, con sujeción a las normas de carácter general consignadas en el mismo.

Platería, Joyería, Bisutería fina de JOSE POLO

Fabricación de altares de platinio y oro. Brillantes perlas y demás piedras finas. Oportunas arreglos y grabados.

Plaza de San Martín, 39 PRECIO FIJO

Velas litúrgicas para el culto

HUJO DE Quintín Ruiz de Gauna VITORIA

Pida usted el Capitel Gauna patentado DE VENTA EN BURGOS San Pablo, número 24 (Almacén) y La Provedora, San Juan, 63

JOSÉ DIEZ RUMAYOR

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA INFANCIA de la Escuela Nacional de Puericultura Consulta de 11 a 2. - Gratuita de 4 a 5 RAYOS X Espolón 16, 2.º

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del martes Madrid 13.—El número de hoy contiene entre otras las siguientes disposiciones:

UNIFORMIDAD. Se declara reglamentaria, con carácter provisional, la guerra de lana caqui para las tropas de la quinta, sexta y séptima divisiones orgánicas, y se limita su uso, por ahora, a las guardias de Jaca, Huesca y Barbastro, de la 5.ª; Burgos, Pamplona, Logroño, Paencia, Vitoria y Estella, de la 6.ª; Zamora, Segovia, Salamanca y Valladolid, en la 7.ª.

MECANICOS DE AVIACION. Se concede el título de mecánico de Aviación, a 34 alumnos de la Escuela de Mecánicos de la 15 promoción.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Se resuelve quede sin efecto para los reclutas del reemplazo del año actual y sucesivos, los beneficios y excepciones que, para el servicio militar, conceden los artículos 358 al 367 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, a los que al ingresar en filas sean presbíteros ordenados «in sacris» o profesores de Congregaciones religiosas, los cuales serán destinados a Cuervo por los jefes de las Cajas de Reclutas, con sujeción a las normas de carácter general consignadas en el mismo.

Table with columns: Acciones, Cédulas Hipotecarias, Obligaciones, Cambio Internacional. Rows include Banco de España, Hispano Americano, Español de Crédito Central, etc.

Table with columns: Obligaciones, Cambio Internacional. Rows include Norte de España 1.ª serie, Valencia 5 1/2 por 100, etc.

Table with columns: Cambio Internacional. Rows include Francos, Libras esterlinas, Francos suizos, etc.

UNA COPA DE SANDY TÓNICO QUINADO GORDON y JEREZ

Venta exclusiva en Burgos VIUDA DE V. AGUIRÓN Almirante Bonifaz, 37

BOLSAS PAPEL CUERO a 1'35 kilo (mas cantidad precio especial) DEPOSITO DROGUERIA ORTEGA ANTIGUA CALLE DE LA MERCEDE, n.º 4. - BURGOS

ANUNCIOS ECONOMICOS

¿Usted necesita trabajo? ¿Usted necesita un obrero o un operario? Se lo anunciaremos gratis en esta sección.

TARIFAS Hasta 15 palabras 0 50 ptas. inserción. Cada cinco palabras o fracción más 0 15 ptas. Bolsa provincial de trabajo GRATIS.

Se vende coche Hudson, cerrado, magnífico estado, en 3.500 pesetas. Informes: Pérez Cecilia, relojería, Espolón, 2.

Acetate refinado, a granel de clase exacta a la mejor que se recibe en latas... Aceite de oliva... Almoneda, camas con mesilla y un perchero de pasillo.

¿Quiere usted adquirir una buena caja de caudales? Diríjase a Luciano de Urbarrí, Tinte 10, Burgos, quien le facilitará catálogo de la casa «Matthias Gruber».

Interesante. Completo surtido de semi-las de flores, hortalizas y legumbres. Muéstrame a disposición del cliente con instrucción y reseña de época de siembra.

Seguros. Accidentes ociales. Vida, Transportes, Robo, Incendios. Manuel Payno, Vitoria, 22, Teléfono 685 R.

Profesor inglés diplomado. se ofrece para dar lecciones particulares de inglés. Razon en esta Administración.

Laboradores: gran rebaja de precios, en sogas y lino de esparto para toda aplicación. Contratistas de obras dispongo de bastante existencia de rollos de 125 metros desde media a cuatro pulgadas de gruesos.

Cajas de caudales murales, «Grubers», propias para casas particulares. Pidan catálogo a Luciano de Urbarrí, Tinte 10, Burgos.

FUTBOL

El Campeonato Provincial

Intendencia, 3 tantos; Caballería, 1

El domingo se inauguró en el campo deportivo 'Laserna' el Campeonato provincial de fútbol. En el mismo tomaron parte ocho equipos y el primer partido, el domingo jugaron el partido de inauguración los equipos militares representativos de Intendencia y de los Cazadores núm. 4 de Caballería.

A presencia acudió bastante concurrencia viéndose a muchos antiguos aficionados burgaleses que se reintegraron a dicho estadio a presenciar las luchas anunciadas y que tanto provecho ha de producir a nuestra juventud y ciudad.

Actores.—El competente aficionado burgalés Rafael Brifas alineó y dirigió el juego a los siguientes jugadores:

Equipo de Caballería.—García; Arruti, Carballo; Farral, Manolo y Masa; Garay, Arriola, Piz, Miño y López.

Equipo de Intendencia.—Taja; Postigo, Cea; Muelas, Vizcaino y Quiroga; Lafuente, Marcos, Achilaga, Campos y Urquiza.

PELICULA DEL PARTIDO.—PRIMER TIEMPO.

Inicio con un ligero tren adelantando el juego Intendencia al terreno contrario.

3 minutos.—Se registra el primer córner de la tarde a cargo de Intendencia que es lanzado rematado y parado magistralmente por el extremo derecho y delantero centro, Intendencia y meta de Caballería respectivamente. Se aplauden con justicia estas jugadas.

Lleva la iniciativa del juego Intendencia y su ataque se estrella ante la defensa derecha y el portero de Caballería que se hacen aplaudir con seguridades y acertadas intervenciones.

24 m.—Caballería, favorecido por el viento ataca y consigue el primer córner sin resultado a los efectos del marcador.

29 m.—Este equipo incurre en futeke en terreno peligroso, pero no pasa nada por la ineficacia de los atacantes de Intendencia.

33 m.—Seguía dominando Intendencia, pero Caballería no cede en mandar largos balones que con el impulso del aire llegaban al terreno enemigo y en una de dichas ocasiones y por efecto de un balón bombeado por alto es rematado oportunamente por el extremo izquierdo de Caballería, marcando el primero y único tanto para ellos de la tarde. El tanto que cogió de sorpresa a la mayoría no se aplaudió lo debido.

35 m.—Ataca ahora Intendencia con ímpetu arrollador y por su ala derecha se producen serios peligros que dan lugar a que se empuje constantemente el trío defensivo de Caballería.

En esta fase del juego logra Intendencia lanzar por Lafuente un piramidal córner, que resulta nulo a los efectos del marcador.

Se lucha en medio del campo con ligeras incursiones por ambos bandos y después de lanzar Caballería su se-

gundo córner de la tarde, termina el tiempo reglamentario.

SEGUNDO TIEMPO.

Intendencia ha modificado su alineación y los cambios se ven desde el primer momento que se han de dar resultado práctico. Así sucede en efecto. Quiroga que lleva la dirección del ataque recoge un balón, sortea y marcado, manda un fuerte balonazo que termina en córner, que se lanza sin consecuencias.

A medida que avanza el partido se pone más de manifiesto la superioridad del equipo de Intendencia.

13 m.—Caballería hace esfuerzos extraordinarios para sacudirse el dominio de Intendencia y por su ala izquierda atacan y da lugar a que su extremo izquierdo mande un zambombazo que sale desviado a falta. El medio centro también da fe de vida sobre todo cortando juego, pero no tiene de treza para sujetar al inquieto y peligroso delantero centro incedente. Quiroga, quien a medida que avanza el partido, brilla más por su notable juego.

19 m.—Ataca en tromba Intendencia y después de lanzar un córner se registran dos potentes chuts que dan en los targueros.

Los momentos son emocionantes y el desempate no llega, pese a acorralamiento del equipo de Caballería ante su meta.

26 m.—Caballería lleva la táctica de adelantarse balones por alto y le sirve tan solo para que de vez en cuando despejen su angustiosa situación.

31 m.—Sigue imponiéndose por momentos Intendencia y su ataque hace incursión constantemente en la zona de peligro enemiga y allí vemos una emocionante lucha en la que se destacan por sus intervenciones acertadas Quiroga, García y Arruti.

Los free-kicks y córners contra Intendencia se suceden, pero no tienen consecuencias en el marcador.

Hay una bella fase de juego en medio del campo que es aplaudida por la concurrencia.

37 m.—Lafuente, que a nuestro entender se encontraba en ofside, recoge un largo balón, corre la línea como mandan los cánones, esquiva a su medio y adelantándose en el terreno de la 'verdad', remata en un chut seco, por bajo que vale el segundo tanto y el desempate. El árbitro es abuchado.

40 m.—Sigue Intendencia en su plan de ataque y merced a un balón mandado por alto, da lugar al meta de Caballería a hacer una salida que le resulta fallida, aprovechándose Marcos para marcar en un acoso el tercero y último tanto de la tarde en combinación con un defensa de Caballería.

Termina el partido que ha resultado pesado ante el vociferio de la 'chinchada' del equipo de Caballería.

COMENTARIOS.

El juego se caracterizó por la noble-

za y entusiasmo que pusieron de manifiesto los equipos contendientes en el transcurso del partido.

Faltos en conjunto de técnica táctica, sus componentes hicieron alarde de resistencia y acometividad, llegando a crear en diferentes momentos de la lucha esa sana emoción que surge en la lucha entre hombres hechos y derechos.

Intendencia mostró una trabazón de líneas más ajustada a la que se viene en llamar 'conjunto de equipo' y sin tanto esfuerzo como su adversario cubría un gran terreno de juego, llevándose a imponer un gran dominio que se tradujo en un resultado que se ajusta al desarrollo del partido.

El equipo de Cazadores hizo un juego heterogéneo y la mayor parte de él equivocado.

Faltos de colocación y con una línea media que naufragó, dejando una gran área de terreno hasta sus compañeros de ataque, se les ocurrió hacer el juego por alto en el segundo tiempo, contra viento y claro está que aunque el valor del conjunto de sus componentes sea semejante al de Intendencia, resulta que por la citada táctica equivocada, se vieron dominados y muchas veces acorralados ante su meta.

Pueden darse por satisfechos con el tanteo de 3 a 1 adverso que alcanzaron y aunque el árbitro señor Brifas no estuvo feliz en sus decisiones, no influyó en el mismo.

Hay que tener presente que no castigó en el primer tiempo una falta grave a los de Caballería y en cambio Intendencia marcó su segundo tanto en ofside de su extremo derecho.

El público se mostró un tanto apasionado y se cansó de aplaudir a sus favoritos.

EL CHIMBO.

BILLETAJE

En condiciones ventajosas, se hace del nuevo modelo, para los autos de línea, en la imprenta de EL CASTELLANO



Los mercados

Burgos 13

MERCADO DE GRANOS

En el mercado de granos de hoy entraron 1.200 fanegas de trigo, cotizándose a 76 y 77 reales.

En la Llana no se presentó ni un solo saco de granos de pienso.

WILLADIEGO

12-VIII-1932.

Entrada de todo grano 200 fanegas.

Trigo mocho 70 reales.

Idem rojo a 70.

Trigo blanquillo, a 70

Cebada, a 40, y 44.

Avena, a 28.

Yeros, a 48 y 50.

Tiños, a 52.

Garbanzos, a 260.

Algarrobas, a 55.

Patatas, a 8 reales arroba.

Alubias, a 14, 18, 20 y 22 el celemin.

Habas, fanega a 52.

Guisantes, a 60.

MERCADO DE GANADO.

Poco ha sido lo presentado que casi no merece la pena de hacer mención de ello, solo se han presentado unas ovejas que se han vendido en su mayoría entre 48 y 52 pesetas una.

Se presentó una punta de cerberos leoneses que han vuelto a marchar por el mismo camino que habfan venido.

En el de cerda se han presentado también muy pocos que se han vendido de 55 a 50 pesetas los tetones.

Se habla mucho de acción social católica, pero son contados los que saben que el primer deber de todos es propagar y proteger el diario católico. (Obispo de Tarbes.)

Recordatorios de defunción, sencillos y de alta novedad, se hacen económicos en la imprenta de EL CASTELLANO

LA REFORMA AGRARIA

Texto íntegro de la Ley, aprobada en las Cortes

BASE PRIMERA

La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la 'Gaceta de Madrid'. Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares relativas a la propiedad rústica que se hubiesen creado voluntariamente desde el 14 de abril de 1931 hasta el momento de la promulgación de esta ley se tendrán por no constituidas a los efectos de la misma en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena efectividad de sus preceptos.

Dentro del concepto de situaciones jurídicas voluntariamente creadas no se incluirán las operaciones del Banco Hipotecario, las del Crédito Agrícola y otras entidades oficiales similares; las particiones de herencias y las de bienes poseídos en proindiviso, las liquidaciones y divisiones de bienes de sociedades por haber finalizado el plazo o haber cumplido la condición estipulada al constituirse y las derivadas del cumplimiento de obligaciones impuestas por la ley.

Los interesados podrán en todo caso interponer recurso ante la respectiva Junta provincial, alegando lo que más convenga a sus derechos, y la Junta, antes de dar a los bienes las aplicaciones determinadas en esta ley, apreciará libremente las pruebas que se aduzcan y decretará el procedo o no la aplicación del principio de retroactividad. Contra el acuerdo de la Junta provincial podrán los interesados en el acto de enajenación o gravamen recurrir ante el Instituto de Reforma Agraria dentro del plazo de quince días desde la notificación del acuerdo de aquélla. El Instituto tendrá una Sección especial jurídica, presidida por un magistrado, que informará a los recursos interpuestos contra las resoluciones de las juntas provinciales.

La facultad de aplicar el principio de retroactividad deberá ser ejercitada dentro del término de dos meses, a contar desde la fecha de la terminación del inventario de los bienes expropiables a que se refiere la base quinta. No se admitirá, sin embargo, reclamación alguna que afecte a la devolución de lo satisfecho por timbre y derechos reales.

BASE SEGUNDA

Los efectos de esta ley se extenderán a todo el territorio de la República. Su aplicación, en orden a los asentamientos de campesinos, tendrá lugar en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca. Las tierras del Estado y las que constituyeron antiguos señorios, transmitidas desde su abolición hasta hoy por título lucrativo, podrán ser objeto de asentamientos, sea cualquiera la provincia donde radiquen. La inclusión en posteriores etapas, a los fines del asentamiento, de fincas situadas en términos municipales de las treinta y seis provincias restantes sólo podrá realizarse a propuesta del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma Agraria, mediante una ley votada en Cortes.

El número de asentamientos a realizar en las condiciones que esta ley determina se fijará para cada año, incluso para el actual, por el Gobierno, el cual incluirá en el presupuesto una cantidad anual destinada a tal efecto, que no será en ningún caso inferior a 50 millones de pesetas. A petición de los sindicatos de campesinos, y previa autorización del Gobierno, el Instituto de Reforma Agraria podrá concertar con los propietarios en cualquier parte del país y fuera de los cupos señalados, todos aquellos asentamientos que no impliquen carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto ni para el Estado.

La aplicación del apartado 12 de la base quinta a los términos municipales de las provincias no mencionadas en la presente sólo comprenderá aquellas fincas cuya extensión sea superior a 400 hectáreas en secano o 30 en regadío y a los propietarios cuyos predios en todo el territorio nacional sumen una extensión superior a las indicadas. La expropiación se limitará a la porción que exceda de tales cantidades.

BASE TERCERA

La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria como órgano encargado de transformar la constitución rural española. El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines. Estará regido por un Consejo compuesto de técnicos agrícolas, juristas, representantes del Crédito Agrícola oficial, propietarios, arrendatarios y obreros de la tierra.

Además de la dotación, no inferior a cincuenta millones de pesetas, consignada en la base anterior, podrá recibir anticipos del Estado, concertar operaciones financieras y emitir obligaciones hipotecarias con garantía de los bienes inmuebles o derechos reales que constituyan su patrimonio. Los valores emitidos por el Instituto se cotizarán en Bolsa y se admitirán en los centros oficiales como depósito, caución o fianza.

El Instituto de Reforma Agraria estará exento de toda clase de impuestos en las operaciones que realice, y para el cobro de sus créditos podrá usar del apremio administrativo con arreglo a las leyes vigentes.

BASE CUARTA

Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria quedarán las comunidades de campesinos. De las resoluciones adoptadas por ellas podrán recurrir los miembros que las integran ante el Instituto de Reforma Agraria en los casos que se determinen. El ingreso y la separación de los campesinos en las comunidades serán voluntarios; pero la extinción no podrá concederse sin la extinción previa de las obligaciones contraídas por el campesino con la comunidad.

El Instituto de Reforma Agraria promoverá la formación de organismos de crédito, a fin de facilitar a los campesinos asentados el capital necesario para los gastos de explotación. En las provincias donde estuviesen los pósitos constituidos en Federación se utilizará esta como organismo de crédito, con los mismos derechos que los que erija el Instituto.

BASE QUINTA

Serán susceptibles de expropiación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

1.º Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños, siempre que su adquisición se considere de interés por el Instituto de Reforma Agraria.

2.º Las que se transmitan contractualmente a título oneroso, sobre las cuales, y a este solo efecto, podrá ejercitar el Estado el derecho de retracto en las mismas condiciones que determine la legislación civil vigente.

3.º Las adjudicadas al Estado, según provincia o municipio por razón de débito herencia o legado y cualesquiera otras que posean con carácter de propiedad privada.

4.º Las fincas rústicas de corporaciones, fundaciones o establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento, aparcería o en cualquier otra forma que no sea la explotación directa, exceptuándose las tierras correspondientes a aquellas fundaciones en que el título exija la conservación de las mismas, como requisito de subsistencia, si bien en este caso podrán ser sometidas a régimen de arrendamientos colectivos.

5.º Las que por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta.

(Continuará)

millones de pesetas. A petición de los sindicatos de campesinos, y previa autorización del Gobierno, el Instituto de Reforma Agraria podrá concertar con los propietarios en cualquier parte del país y fuera de los cupos señalados, todos aquellos asentamientos que no impliquen carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto ni para el Estado.

La aplicación del apartado 12 de la base quinta a los términos municipales de las provincias no mencionadas en la presente sólo comprenderá aquellas fincas cuya extensión sea superior a 400 hectáreas en secano o 30 en regadío y a los propietarios cuyos predios en todo el territorio nacional sumen una extensión superior a las indicadas. La expropiación se limitará a la porción que exceda de tales cantidades.

BASE TERCERA

La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria como órgano encargado de transformar la constitución rural española. El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines. Estará regido por un Consejo compuesto de técnicos agrícolas, juristas, representantes del Crédito Agrícola oficial, propietarios, arrendatarios y obreros de la tierra.

Además de la dotación, no inferior a cincuenta millones de pesetas, consignada en la base anterior, podrá recibir anticipos del Estado, concertar operaciones financieras y emitir obligaciones hipotecarias con garantía de los bienes inmuebles o derechos reales que constituyan su patrimonio. Los valores emitidos por el Instituto se cotizarán en Bolsa y se admitirán en los centros oficiales como depósito, caución o fianza.

El Instituto de Reforma Agraria estará exento de toda clase de impuestos en las operaciones que realice, y para el cobro de sus créditos podrá usar del apremio administrativo con arreglo a las leyes vigentes.

BASE CUARTA

Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria quedarán las comunidades de campesinos. De las resoluciones adoptadas por ellas podrán recurrir los miembros que las integran ante el Instituto de Reforma Agraria en los casos que se determinen. El ingreso y la separación de los campesinos en las comunidades serán voluntarios; pero la extinción no podrá concederse sin la extinción previa de las obligaciones contraídas por el campesino con la comunidad.

El Instituto de Reforma Agraria promoverá la formación de organismos de crédito, a fin de facilitar a los campesinos asentados el capital necesario para los gastos de explotación. En las provincias donde estuviesen los pósitos constituidos en Federación se utilizará esta como organismo de crédito, con los mismos derechos que los que erija el Instituto.

BASE QUINTA

Serán susceptibles de expropiación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

1.º Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños, siempre que su adquisición se considere de interés por el Instituto de Reforma Agraria.

2.º Las que se transmitan contractualmente a título oneroso, sobre las cuales, y a este solo efecto, podrá ejercitar el Estado el derecho de retracto en las mismas condiciones que determine la legislación civil vigente.

3.º Las adjudicadas al Estado, según provincia o municipio por razón de débito herencia o legado y cualesquiera otras que posean con carácter de propiedad privada.

4.º Las fincas rústicas de corporaciones, fundaciones o establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento, aparcería o en cualquier otra forma que no sea la explotación directa, exceptuándose las tierras correspondientes a aquellas fundaciones en que el título exija la conservación de las mismas, como requisito de subsistencia, si bien en este caso podrán ser sometidas a régimen de arrendamientos colectivos.

5.º Las que por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta.

(Continuará)

¡AGRICULTORES!

Abonad racionalmente al sembrar

EMPLEAD

SULFATO DE AMONÍACO

mezclado con vuestro abono de otoño

Resultados y rendimientos insuperables

Siempre mejor

Siempre más barato

INFORMES: Sociedad Anónima Azamón -:- Arlabán, 7 - MADRID



¡Cuestiones candentes!

La indiferencia de las formas de Gobierno. La adhesión y la resistencia al régimen constituido

La verdadera doctrina sobre dichos puntos la encontraréis en el folleto que ha editado la Junta Suprema Tradicionalista y que lleva por título:

LA POLITICA TRADICIONALISTA

Precio del ejemplar 0'30 pesetas
• • 100 25'00 •
• • 1.000 225'00 •

Conocer la doctrina Tradicionalista, divulgar sus principios y desvanecer sus errores es la obligación más elemental de todo tradicionalista

Leed y dad a conocer el folleto editado por la Junta Suprema.

Programa Doctrinal Tradicionalista.— Folleto número 1.

LA NACION Y EL ESTADO

Precio del ejemplar 0'20 pesetas
• • 100 15'00 •
• • 1.000 125'00 •

Pedidos: a 'El Siglo Futuro', Clevel 11, Madrid—Secretariado Tradicionalista, Pí y Margall, número 18, 5.º 24 y 26, Madrid y en la Administración de EL CASTELLANO.

Observaciones del Instituto Provincial del día		
Barómetro:	Temperaturas:	Dirección del viento:
A las siete de la mañana	Máxima a la sombra	A las siete de la mañana
A las seis de la tarde	Mínima a la sombra	A las seis de la tarde
		Pluviómetro:
		Lluvia en milímetros 0,0

Pradolenguero

Un mes día más o menos ha estado suspendida la publicación de EL CASTELLANO por orden gubernativa, y en vísperas de las fiestas de Nuestra Señora y San Roque fué precisamente ordenada la suspensión, no pudiendo por ello enviar crónica de las mismas, y cuyo programa se desarrolló y cumplió íntegramente sin el menor incidente.

Fué grande la animación y concurrencia de forasteros, llegando a su grado máximo el día 17 al jugarse el partido de fútbol, en que se disputaron una magnífica copa regalada por los hermanos José Ramón y Gerardo Zaido, entre el equipo local y un once formado por profesionales del Athletic y el Arenas de Bilbao con el portero del Real Madrid, los cuales fueron nuestros huéspedes durante ocho días. No hay para que decir que la victoria fué de los forasteros por tres tantos a uno, pero el partido resultó interesante en extremo, no precisamente por lo tenso, sino más bien por la delicadeza y finura del juego de los de fuera aleccionando a los de casa.

No es fácil describir la alegría y buen humor que derrocharon estos once deportistas durante su estancia, y lo mucho que animaron con sus cánticos y juegos los lugares donde se encontraban.

También el Karaba F. C. de Burgos se enfrentó por aquellos días con el equipo local ganando los nuestros por 2 a 0. Esto fué lo más saliente en el orden deportivo.

En el orden político, la visita del señor Gobernador de la provincia en la tarde del día 15 siendo recibido y acompañado por las agrupaciones socialista y radical-socialista de la localidad, cuyos centros visitó, habiendo después al público desde el balcón central de la casa consistorial.

En el religioso, la solemne novena a la Mitagrosa que acaba de celebrarse con gran esplendor y numerosa concurrencia, habiendo predicado

los tres últimos días el ya famoso y elocuente orador P. Alfredo de la Orden Carmelitana, desarrollando temas muy de actualidad y circunstancias.

En el cultural y social, la inauguración de los locales del domicilio social de Acción Católica Femenina con reparto de socorro extraordinario a las asociadas enfermas y necesitadas y cinco pesetas a cada una de las seccionarias, dando también principio las clases de labores, corte y confección, lectura y escritura.

Por último como notas de sociedad hemos de reseñar el movimiento de azares y bajas que hubo en la colonia veraniega con la llegada de la señora viuda de González con sus bellísimas hijas Pilar, Amelija y Mari; del doctor don Juan de Simón con su distinguida esposa Concha Román, su encantadora hija Emilia y restante familia; el distinguido matrimonio Antonio La Puertita y Amalia Román con su hijo Celia y mente, todos procedentes de Madrid, y don Pedro Mingo Estecha, beneficiado de la Catedral de Burgos.

Salieron para Ontaneda a su cura de aguas don Adolfo Espinosa y Espinosa, hijo predilecto de esta villa; para Liérganes don Teodoro Córdoba; para Madrid don Juan Estecha Martínez, cajero de la central del Banco Hispano con su distinguida esposa doña Gregoria Martínez; y para Santander el simpático matrimonio Aurelio Blanco-Rita de Benito con sus bellas hijas Lilia y María.

Y como nota triste el fallecimiento en Burgos de la señorita Casilda Martínez Villar, emparentada con las principales familias de esta población y por cuyo eterno descanso pedimos a todos una oración.

El corresponsal.

Septiembre 12 1932.

Cura el estómago «El Elixir Estomacal, Sálz de Carlos.

FABRICA DE MUEBLES DE LA VIUDA DE CLAUDIO ANGULO Carretera de Madrid, 5

Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular. Venias a plazos y al contado.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de

MATIAS LOPEZ SON LOS MEJORES DEL MUNDO

Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías

Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS Espolón, 58.—Burgos

Compra y venta de valores.—Pago de cupones.

Ciño, cambio y descuentos

Cuentas corrientes e imposiciones de ahorro, abonando intereses del dos y medio el cuatro y medio por ciento según los plazos.

Balneario de Liérganes (Santander)

Unicas aguas que curan y evitan la predisposición a catarros de la NARIZ, BRONQUIOS Y PULMÓN.

GRAN HOTEL, precios módicos con todo el confort moderno.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1'90 ptas. - Por correo, 2 ptas

FARMACIA PUERTO. - Plaza San

Ildefonso, 5. - MADRID

Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos

Caja Central de Ahorros y Préstamos

En virtud de los acuerdos del Consejo de Administración y Comisión interventora delegada de los imponentes, se admiten operaciones a los siguientes tipos de interés:

Imposiciones

A la vista 3'50 %
A plazo de un año 4'50 %
A plazo de cinco años. 5 %

Nuevo Consejo de Administración

Presidente: D. Francisco Estévez Rodríguez.

Consejero:	M. I. Sr. D. Lorenzo Abad.	Vocales:	D. Aniano Izarra Camargo.
Vicepresidente:	D. Eduardo Arnáiz Abojo.		D. Eleuterio González Bilbao.
Secretario:	D. Juan Antonio Martínez Pérez.		D. Moisés González Caba.
Vicesecretario:	D. Eufrasio González Calzada.		D. José Mata Fernández.
Tesorero:	D. Carlos Cantón Rioyo.		D. Elias Marcos Río.
Vocales:	D. Pedro del Campo (Párroco de Cubo).		D. Feliciano Fernández Guilarie.

Santander, 12 - BURGOS - Teléfono, 224



CALLOS?

Juanetes, ojos de gallo, etc.

CALCIDA "TITAN"

(PATENTADO)

Los estirpa de raíz en dos días

¡HAGA LISTED LA PRUEBA!

Precio 1 peseta en todas partes. Por correo 1'40.

Farmacia Monturiol. - San Bernardo 70. - MADRID

Avicultura campestre

Obrita de divulgación Avícola

por JOAQUIN BARRERA COSTA

PERITO AVICOLA

2.ª EDICION (PRECIO 2 PTAS.

(correo certificado, 240)

Pedidos al autor y Librerías

LA HORRA : - : BURGOS

Esta obrita ha sido «adoptada para las

Bibliotecas del Patronato de Misiones

Pedagógicas»

Comedores y bebederos higiénicos, hierro

galvanizado, para gallinas y pollos, a

precios económicos, se han recibido y

están en venta, en casa del autor

Los tiempos modernos necesitan procedimientos modernos

razón por la cual todos los

HERNIADOS

deben sustituir los anticuados armatostes por el moderno y ligerísimo HERNIUS (Patentado), único remedio positivo para la seguridad y comodidad de todos los herniados.

HERNIUS se aparta de todo lo conocido, siendo construído con tal precisión, que no necesita tirantes de clase alguna, pues su ajuste perfecto, su mínimo peso y su tamaño invisible, hacen olvidar a los enfermos los peligros y molestias de su dolencia.

Un aparato antiherniario no tiene más valor que la seriedad y solvencia de la firma que lo vende. Por esto HERNIUS es y será la positiva solución para los herniados, cuya absoluta seguridad, comodidad y tranquilidad están aseguradas por el crédito y pericia del Gabinete Ortopédico «HERNIUS».

Herniado, decídase de una vez y para siempre a terminar con los peligros y molestias de su hernia y acuda sin pérdida de tiempo a nuestra consulta, que a nada le obliga y que será para usted el principio de un definitivo bienestar.

VISITA EN BURGOS

Un Agente «HERNIUS» recibirá GRATIS en:

BURGOS, el DOMINGO 18 Septiembre en el Hotel Norte y Londres, de 9 mañana a 3 tarde SOLAMENTE.

IMPORTANTE: Nuestro Agente visitará en:

VITORIA el SABADO 17 Septiembre Hotel Francia.

VALLADOLID el LUNES 19 Septiembre Hotel Francia.

PALENCIA el MARTES 20 Septiembre Hotel Central.

CASA CENTRAL

Gabinete Ortopédico HERNIUS «Salvación del Herniado»

Aragón, 277, entlo. 2.ª (Frente Apendero P. Gracia) - Teléfono 76850 - BARCELONA

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC

CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA

Gonzalo Hernando Manrique

SUCESOR DE

RUFINO S. GONZALO

HUBERTO DEL REY, 2, 4 y 6.—BURGOS

Folleton de EL CASTELLANO

(138)

IVANHOE

EL CRUZADO

POR

WALTER SCOTT

(Traducida directamente del Inglés)

cuatro tiros en la selva. ¿qué de injurias no lloverán sobre mí? ¿Dónde está el maldito Tuck?, dirá el uno. ¿Quién ha visto a ese condenado de Tuck?, preguntará otro. En fin, señor; ruegos que me dejéis como me habéis encontrado. Si queréis honrarme con vuestra benevolencia, sea en mi calidad de ermitaño de Copmanhurst.

—Ya te entiendo—respondió el monarca—. Si quieres continuar tu vida penitente en mi colo de Wanciffie, no te faltarán venados y diversión. Licéncia te doy de matar tres cada otoño. Si matas treinta en lugar de tres, no reñiremos por eso.

—Vuestra Alteza crea—dijo el ermitaño—que sabré multiplicar los dones de su generosidad.

—No lo dudo, hermano—dijo el rey, —y como la carne de venado es comida dura, m bodeguero tendrá orden de darte cada año una botá de vino seco, un pellejo de malvasía y tres barriles de cerveza de la mejor. Si esto no basta para apagarle la sed, ven a la corte y hazte amigo del mayordomo.

—¿Y para San Dunstan?—dijo Tuck.

—No chancemos con las cosas santas—dijo el rey—; no sea que Dios se ofenda de ver que pensamos más en nuestras locuras que en su servicio.

—Yo respondo de San Dunstan—dijo Tuck.

—Responde de tí mismo—dijo el rey con gravedad y en seguida presentó la mano al ermitaño, el cual la besó hin-

cando una rodilla—. Ya veo—continuó Ricardo—que haces más acatamiento a mí mano cuando está cerrada que cuando está abierta; porque a ésta te arrojas, y a aquella te posturas.

El anacoreta, temeroso de abusar de la paciencia del rey con sus jocosidades y burlas, riesgo a que se exponen los que convierten con poderosos, hizo una profunda reverencia y se retiró.

Ai mismo tiempo entraron dos nuevos personajes en escena.

CAPITULO XLI

Eran Wilfrido de Ivanhoe, montado en la yegua del prior de Botolph, y Gurth en el caballo de batalla de su amo. No puede describirse la sorpresa del caballero al ver la armadura del rey salpicada de sangre, y los muertos y despojos que cubrían el campo de batalla. Ni extrañó menos ver a Ricardo circundado de bandidos y ladrones, que no son, por cierto, la escolta más segura para un monarca perseguido. No sabía si debería dirigirle la palabra como un caballero errante o como a su señor y monarca legítimo. Ricardo conoció su embarazo.

—Nada temas, Wilfrido—dijo el rey—; háblame como a Ricardo de Plantagenet. Estoy rodeado de verdaderos ingleses, a quienes el natural arrojó de la nación ha hecho cometer algunos pecados vo-

nales, que ya están perdonados.

—Sir Wilfrido de Ivanhoe—dijo el jefe de los bandidos—, de nada serviría lo que yo dijera después de lo que habéis oído; séame lícito, sin embargo, añadir que, aunque hemos sufrido mucho y estamos privados de la protección de las leyes, el rey de Inglaterra no tiene vasallos más leales que los que en este instante le rodean.

—No lo dudo, puesto que tú los mandas—dijo Wilfrido de Ivanhoe—; pero ¿qué significan estas señales de discordia y muerte? ¿Qué significan esos cadáveres y esas manchas de sangre en la armadura de mi príncipe?

—La traición, aunque Ivanhoe—dijo el monarca—, acaba de hacer una de las suyas; pero ha recibido la pena que merecía, gracias al celo y a la fidelidad de los valientes. Pero ahora caigo—añadió, sonriéndose—en que tú también eres traído y desobediente a las órdenes de tu monarca. ¿No te mandé permanecer en el convento de San Botolph hasta que estuviera curada tu herida?

—Lo está, señor—dijo Ivanhoe—; y lo que tengo es como arañó de gato travieso. Pero ¿será posible que déis tanta inquietud a los que os aman y sirven, exponiendo vuestra vida en estas correrías y aventuras, como si no fuera más preciosa que la de un caballero errante sin más dominios ni fama que los que la lanza y la espada le proporcionen?

—Ricardo de Plantagenet no ambiciona más gloria ni más imperios que los que que con su espada y su lanza sepa adquirir; y en más alto precio tiene llevar a cabo una aventura con la fuerza de su brazo, que ganar una batalla a la cabeza de cien mil hombres armados.

—Pero, señor—dijo Ivanhoe—; la disolución y la guerra civil amenazan a vuestro reino. ¿Qué será de vuestros vasallos si perecéis en uno de esos peligros que continuamente estáis arrojando? No hace mucho que os habéis visto expuestos a perder la vida en la soledad de un bosque.

—¡Mi reino y mis vasallos!—dijo el rey—. Sabed que ninguno de ellos tiene más juicio que yo. Por ejemplo, mi fiel servidor Ivanhoe acaba de faltar a mis preceptos, y ahora me predica porque no he seguido sus avisos. Pero por esta vez te perdono. Ya te he dicho en el convento que debo permanecer oculto para dar tiempo a que los nobles que se han mantenido fieles a mi causa reúnan sus fuerzas y se aprestan a la defensa de mis derechos. Ricardo no debe presentarse a la nación inglesa si no es a la cabeza de un ejército numeroso que baste a frustrar los planes de sus enemigos sin necesidad de desventanar el acero. Estotevile y Bohun necesitan la ayuda vuestro horas antes de pre-

El mejor surtido en Bateria de cocina

lo encontrará en "LA COCINA"



Vicente P. Canales A. Bonifaz 4. Burgos